

GALIL CAPITAL RE SPAIN SOCIMI, S.A.

27 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), Galil Capital Re Spain, SOCIMI, S.A. (“**Galil Capital**” o la “**Sociedad**”), pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado con fecha 11 de julio de 2018, Galil Capital pone en conocimiento del mercado que, de acuerdo con las condiciones acordadas, se ha procedido al reembolso del importe correspondiente al principal e intereses derivado del crédito suscrito con el accionista mayoritario en fecha 9 de julio de 2018 por importe de dos millones (2.000.000) de euros.

Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



Jerry Zwi Mandel
Presidente del Consejo de Administración
de Galil Capital Re Spain SOCIMI, S.A.